



Expte. N° 729-349/2021
RM.

DECRETO N° 8929
SAN SALVADOR DE JUJUY

S.-

16 AGO 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría D-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 y su modificatoria Ley N° 6273, a favor de la Sra. Cruz, Rosa María, CUIL N° 27-25090482-2, personal de planta permanente, cargo categoría 14, Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", y;

CONSIDERANDO:

Que, obra Nota N° 53/2021 de pedido formal efectuado por la Dirección General Ejecutiva de la Región Puna, adjuntando documentación pertinente que acreditan proceder conforme a lo requerido;

Que, lo solicitado se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido, la agente el Título de Enfermera profesional, expedido por la Universidad Maimónides;

Que, por Decreto Acuerdo N° 5351-HF-2022, la agente Cruz, fue rejerarquizada a la categoría 18(c-4), situación que resta ser materializada;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de las Leyes N° 4413 y su modificatoria Ley N° 6273, y N° 6325, que autoriza la adecuación de categoría siempre que, exista incumbencia entre la función desempeñada y el título obtenido, y crédito presupuestario para hacer frente dicha erogación, requisitos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Coordinación de Docencia y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente tramite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable compartido por la Coordinación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, por el que concluye que se encuentran delineados los requisitos legales para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Adecúase a la Sra. Cruz, Rosa María, CUIL N° 27-25090482-2, personal de planta permanente, en el cargo categoría D-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413 y su modificatoria Ley N° 6273, de la Unidad de Organización R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Comar
C. A. GUPIA GISELA HUANCRA
Jefe de Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



8929

DECRETO

S.-

ARTICULO 2°: La erogación emergente del presente Decreto se atenderá con las partidas Presupuestarias, que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos – Ejercicio 2023, Ley 6325, que a continuación se indica:

EJERCICIO 2023:

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización "R6-01-17" Hospital Dr. Jorge Uro, la partida de Gasto en Personal, la que de resultar Insuficiente tomará fondos de la partida "01-01-01-23" Adecuación Ley N° 4413", Correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro. -

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 4°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

FIJO QUE LA PRESENTE COPIA
COPIA, ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
RETENIDO A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



EST. CLAUDIA GISELA HUANG
M.O. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy